

la rectitud y honestad de sus limpias conciencias.

Se suspende el juicio unos momentos al terminar el fiscal su elocuente informe y renunciando el presidente a decir la palabra a.

El abogado defensor

Himpeza el señor Sanz su informe haciendo alusión a la mujer, al ser débil de la creación, por el que vemos a muchos hombres justos en el crimen de su perdición y del deshonra.

Llamó la atención de los jurados para el cumplimiento de su deber y hace, aproposito de los guipuzcoanos, algunas citas históricas.

Examina los hechos estando conforme con los que referente a María Resano ha calificado el ministerio fiscal.

Ocupándose de la rifa entre los dos hombres, el interíspido y el procesado, habla del diazo, de la forma común de realizarlo, y en este punto le llama la atención el presidente.

Sigue ocupándose de la necesidad racional del delito cometido por el defendido Teodoro Núñez y al tratar de explicar este concepto a los jurados vuelve a sacar llamada la atención por la presencia, que la indica está invadiendo un terreno jurídico, exclusivo solo del tribunal de Derecho.

Protesta el señor Sanz y se hace constar su nombre.

El señor Sanz diciendo que el jefe de la rifa entre los dos hombres, el interíspido y el procesado, habla del diazo, de la forma común de realizarlo, y en este punto le llama la atención el presidente.

Sigue ocupándose de la necesidad racional del delito cometido por el defendido Teodoro Núñez y al tratar de explicar este concepto a los jurados vuelve a sacar llamada la atención por la presencia, que la indica está invadiendo un terreno jurídico, exclusivo solo del tribunal de Derecho.

El resumen

Entiendo que después de considerablemente en la exposición de los hechos tal y como los entendía el ministerio fiscal y tal como las presentaba la defensa.

Siguió luego desmenuzando los hechos, analizando todas las pruebas del juicio y antes de terminar, dedicando un momento a la defensa, quien, como digimos al principio, no podía presidir al principio, no podía presidir por incompatibilidad legal, manifestó que sin duda a causa de la forma de vivir los obreros en San Sebastián, careciendo de pisos cuyos precios económicos les hacen compatibles con los jornales que perciben, que es lo que sucede en la forma que la hacían los matrimonios Núñez y Fernández, hacen fácil de este modo, nacaz y se reproducen con tanta frecuencia polémicas y cuestiones cuyos resultados suelen ser veces tan fatales como el que ayer temió.

Explicó luego detalladamente a los jurados el alcance y significado de cada pregunta y pasaron estos a deliberar, tardando en la deliberación bastante tiempo al cabo del cual y al presentarse de nuevo el tribunal popular, fue leído el siguiente veredicto:

El veredicto

1º El hoy procesado Teodoro Núñez y Segura es culpable de haberse provisto de un revolver de su propiedad que cargado con cinco cartuchos y sus correspondientes proyectiles, colgó de su habitación del piso 5º de la casa número 22 de la calle de San Martín de esta ciudad y con dicha arma de fuego hirió mortalmente a su hermano Juan José Fernández, que ayer noche de la noche del 28 de Abril último, traduciendo de tal modo al Fernández que ayer falleció, hace fácil de este modo, nacaz y se reproducen con tanta frecuencia polémicas y cuestiones cuyos resultados suelen ser veces tan fatales como el que ayer temió.

Al procesado se le abona en los dos casos la mitad del tiempo de prisión preventiva.

Después del veredicto se procedió a la sentencia.

2º El mismo procesado Teodoro Núñez y Segura es culpable de haberse dispuesto a robarle a su hermano Juan José Fernández y causándole la muerte, y ocasión contra María Martínez, esposa del Juan José Fernández; y causando de tal suerte una lesión en el tercio superior externo del muslo izquierdo para cuya curación no se hizo la necesidad de amputación.

3º El mismo procesado Teodoro Núñez y Segura es culpable de haberse dispuesto a robarle a su hermano Juan José Fernández y causándole la muerte, y ocasión contra María Martínez, esposa del Juan José Fernández, y causando de tal suerte una lesión en el tercio superior externo del muslo izquierdo para cuya curación no se hizo la necesidad de amputación.

4º El procesado Teodoro Núñez y Segura es solamente culpable de haber hecho un disparo contra Juan José Fernández con el referido revolver y en la y en la indicada ocasión causando únicamente de la herida herida mortal que ayer falleció.

5º Teodoro Núñez y Segura, sea culpable de haber obrado con descuido negligencia grave al forcejear con Juan José Fernández, empinando el revolver, cuyos resultados fueron de alta por los facultativos 6 días duraron 49 días sin que posteriormente le quedara en su consecuencia de formación ni impedimento alguno para poder dedicarse a sus habituales ocupaciones?—Sí.

6º Teodoro Núñez y Segura, sea culpable de haber obrado con descuido negligencia grave al forcejear con Juan José Fernández, empinando el revolver, cuyos resultados fueron de alta por los facultativos 6 días duraron 49 días sin que posteriormente le quedara en su consecuencia de formación ni impedimento alguno para poder dedicarse a sus habituales ocupaciones?—No.

7º Durante las explicaciones que en la noche y ocasión referida en las anteriores preguntas procedieron y tuvieron lugar, el juez de paz Teodoro Núñez y María Resano con el después interíspido Juan José Fernández y su esposa María Martínez, éstos les profirieron, entre otras frases, las que «María Resano estaba acostumbrada a jugar cuartillas de aguardiente y vino» y «estas en caso de premio». De modo con el motivo de la excitación y aceleramiento de los esposos Teodoro Núñez y María Resano.—Sí.

8º Teodoro Núñez y Segura, al hacer los disparos con el revolver contra Juan José Fernández en la forma y modo ya referido en las dos primeras preguntas quiso causar un mal trago, como la muerte del Fernández?—No.

9º Los hechos expresados y contenidos en las preguntas anteriores tuvieron lugar sobre las nueve de la noche del 28 de Abril último en una de

las habitaciones del piso quinto de la casa número 22 de la calle de San Martín de este centro, al que los esposos habían procesado Teodoro Núñez y María Resano tenían subordinado un cuarto a Juan José Fernández y a su esposa María Martínez, igualmente que a aquella que ocupaban de la habitación que ocupaban y como no les hubieran dicho nada de ello, trataron de pedirles explicaciones sobre la manera de proceder, durante el curso de cuyas explicaciones oyeron los hechos cuyo término designaron como la muerte de su esposa gravemente herida que ocluyeron el fallecimiento de Juan José Fernández y que sucedió la María Martínez?—Sí.

Juicio de derecho

El ministerio fiscal, representado al presente por el señor Corti, por disposición del señor Estrada, apresó en sus conclusiones la existencia de arrebatamiento, obcecación y no tener intención de causar un mal tan grande,pidiendo después para el proceso de ochenta y cuatro horas la prisión preventiva por el delito de homicidio y cuatro meses y un día de arresto mayor por disparo de armas y lesiones propias.

La sentencia pide, en vista del resultado del Juicio, la libre absolución.

El fiscal, ante el tribunal de primera instancia, dice que en razón de la defensión de los intereses de la justicia, no se pronuncia.

Y el don José San Sebastián la construcción de aceras en Amara en 3.920 pesetas.

Comunicado

Después de la discusión del tribunal de Derecho secreto y deliberación, se procedió a la votación de la defensión se escucharon entre propios y extraños muchos comentarios siendo los más salientes los circunscritos entre la gente de derecho que estimaba en todo lo que valía la habilidad de la defensa, cayo triunfo al consejero de justicia, sin atenuantes como muy calificó, si se atufa que las defensas personales del señor Sanz por su faceta manejosa de su parlamento había proporcionado.

La sentencia

Después de borg y media de conocida deliberación, el tribunal de Derecho dictó su fallo, que leyó el presidente del Tribunal de Justicia Díaz condenó a Teodoro Núñez y Segura a dieciocho años de prisión mayor por el delito de homicidio, y cuatro meses y un día de arresto mayor por el disparo de armas y lesiones propias.

El cartero que se llama Vicente Achaega, fue denunciado a la inspección municipal.

Abandonó

Un cartero fuijo ayer abandonando su carrito por buenas razones de trabajo y se quedó a pie a punto de tropezar a un niño de tres años.

El cartero que se llama Vicente Achaega, fue denunciado a la inspección municipal.

Resumen

En breve publicará el Boletín Oficial las condiciones para la celebración del remate del piso de que se trata.

Las solicitudes se admiten hasta el día 28 del presente mes.

Vigilante

Se halla vacante la plaza de clarinete de primera del regimiento de Granaderos.

Las solicitudes se admiten hasta el día 28 del presente mes.

Accidente

Un individuo que en la calle de Miércoles se puso repentinamente enfermo, le condujo a la inspección municipal y de allí al hospital de Manteo.

El tal sujeto carecía de domicilio.

El día de ayer

Toda la atención del público se concentró en el día de ayer en la ciudad provincial.

La causa era verdaderamente emocionante y el público tuvo por entraña en la sala de actos, registrándose gran número de personas, que con amargor de gente, pero sin que ninguno de ellos revistiese, al menos, importancia.

Después de las doce de la noche terminó el juicio, y esta hora fué la elegida para el desfile que se verificó sin ningún incidente y con completo orden y tranquilidad por parte de todo el público.

Sabemos que por el resultado de la tercera sesión dictada.

La opinión pública

May cerca de la una de esta madrugada, terminó la vista de este proceso.

Aterradorísimo fué el día de ayer para los vecinos de este centro, ya que el resultado, tanto favorable como desfavorable, cambió mágicamente.

Los informes y el resumen en todos aprecian la rectitud, el criterio justo, la seriedad del juicio que el señor Estrada mostró en su informe, robustecido por la elocuencia de su palabra y sus profundos conocimientos jurídicos.

Respecto a la habilidad no habrá resquicio que quedase al descubrirlo.

No hubo expresión que no turvara un fundamento justificado, y aunque la campaña presidencial intervino en determinados momentos, el señor San Sebastián continuó su laboriosa tarea, que resultó realmente recompensada.

Sabemos que por el resultado de la tercera sesión dictada.

Una súplica

Los transcurridos que con frecuencia tienen que ir de noche a la estación del ferrocarril de Amara, se quejan de la falta de luz entre ésta y la casa de la calle de la Victoria, donde ese establecimiento está como boca de lobos.

Llamamos la atención de quien corresponda para que se coloque algún farol en el indicado trayecto, por ser de gran necesidad.

Patrones y obreros

Creemos hacer un beneficio a los patrones que tengan obreros asalariados y sujetos a la ley de accidentes de trabajo.

Deberán éstos, al dar parte a las autoridades gubernativas y municipal, del accidente ocurrido, expresar con cariño los nombres apellidos del obrero, el lugar del nacimiento, su edad, su condición social, su situación familiar, etc., y en su memoria, y en la memoria de sus padres, aunque estos hayan fallecido.

Quisiéramos que se estableciese una clase de industria o trabajo donde prestan sus servicios, nombre del patrono o compañía, lesión producida, causa de la misma, lugar en que ocurrió el accidente, día y hora, médico que la ha asistido, fuga a domicilio o trabajo, etc., y en su memoria, testigos que presentaron el riesgo y horas de trabajo que implicaron.

Si esto se hace, se facilitará el cumplimiento de la ley de accidentes de trabajo.

Noticias de Deya

La derrota completa de los carlistas en las tres últimas elecciones, se debió al fracaso del padre de al maestro Sr. Olavarrieta.

No pensaba ocuparme de este asunto, pero como ayer publica El Correo una carta de este villa firmada por Narices, en la cual se trata (sin con seguirlo), de molestar a ciertas personas, voy a poner en claro ciertos hechos relatados ambigüamente por él.

A este y demás partidarios del presidente les diré un derecho que no traeré de arrebatarles, el derecho del patrón, después de esto tienen que resignarse y clamar contra el clérigo Sr. Olavarrieta, que es el que me llevó a este resultado electoral.

Pretende Narices hacer ver que la lucha entre liberales y carlistas no fue encarnizada, y que el Sr. Trenca causó de empalar la vara, cedió el campo a otros elementos.

El primero de los puntos no merece comentario, ya que es de todos mis conocimientos, si el Sr. Trenca estuvo o no encarnizado, y que el Sr. Trenca causó de empalar la vara, cedió el campo a otros elementos.

Sigue Narices su insipida epístola recordando que el sacerdote señor Olavarrieta, que es el que me llevó a este resultado electoral.

Yo expedito a los carlistas que éste votaron al candidato patrocinado por el citado cura? Sabe muy bien Narices y sus consocios que ese padre de almas que le interpuso de ellos mismos en la contienda electoral, es un carlista disfrazado al liberal.

Concesiones

Ayer fueron autorizadas por este gobierno civil once licencias de caza y uso de armas.

En la dársena

Ayer entró en nuestra dársena la Providence, con cargamento de coque, procedentes de Avilés.

No se registró ninguna salida.

Minas

Don José Madrid villa ha presentado para su registro 16 pertenencias de la mina «Santa Cecilia», del término de Mondragón.

Concesiones

Han sido aprobadas las concesiones de las minas «Sciencia» y «Segunda

demás á Fuerte, del término de Gernika.

El loco Dios

Este hermoso drama de Echegaray se representará esta noche en el Teatro Principal, por la compañía dramática que en él actúa.

Sabemos que la señora Sala hace una creación en su interés particular y que es una de las más bellas que se han visto en la obra del autor.

Con estos interésses y los gratos recuerdos que de su estreno se guardan en esta capital, es seguro que el público acudirá en gran número a apreciar nuevamente las bellezas que contiene el más extraordinario y original drama del insigne don José Echegaray.

Los pedidos hechos en taquilla en aquella angular una soberbia entrada ésta noche.

La pesca

En la pescadería entraron ayer 1.200 kilogramos de merluza y 25 de anguilas.

La merluza se vendió de 125 á 175 pesetas kilo, y la anguila de 250 á 450 idem.

Faltas

Ayer fueron denunciados a la inspección municipal dos individuos que en la carretera Azkuna porto, faltaron a los guardias rurales, insultándoles y no haciendo caso de sus advertencias.

Subastas

Las celebradas ayer en el Ayuntamiento fueron adjudicadas a Ramón Múgica la de la Escuela del Ensayo de la Escuela de la Infantería por valor de 160.500 pesetas.

Y el don José San Sebastián la construcción de aceras en Amara en 3.920 pesetas.

Cancelado

Ha sido cancelado por la superioridad el expediente de la mina de hierro «San Prudencio», del término de Oñate.

Vigilante

Se halla vacante la plaza de clarinete de primera del regimiento de Granaderos.

Accidente

Un individuo que en la calle de Miércoles se puso repentinamente enfermo, le condujo a la inspección municipal y de allí al hospital de Manteo.

El tal sujeto carecía de domicilio.

Resumen

En breve publicará el Boletín Oficial las condiciones para la celebración del remate del piso de que se trata.

Las solicitudes se admiten hasta el día 28 del presente mes.

Abandono

Un cartero fuijo ayer abandonando su carrito por buenas razones de trabajo y se quedó a pie a punto de tropezar a un niño de tres años.

El cartero que se llama Vicente Achaega, fue denunciado a la inspección municipal.

Resumen

En breve publicará el Boletín Oficial las condiciones para la celebración del remate del piso de que se trata.

Las solicitudes se admiten hasta el día 28 del presente mes.

Vigilante

Se halla vacante la plaza de clarinete de primera del regimiento de Granaderos.

Las solicitudes se admiten hasta el día 28 del presente mes.

Accidente

Un individuo que en la calle de Miércoles se puso repentinamente enfermo, le condujo a la inspección municipal y de allí al hospital de Manteo.

El tal sujeto carecía de domicilio.

Resumen

En breve publicará el Boletín Oficial las condiciones para la celebración del remate del piso de que se trata.

Las solicitudes se admiten hasta el día 28 del presente mes.

Abandono

Un cartero fuijo ayer abandonando su carrito por buenas razones de trabajo y se quedó a pie a punto de tropezar a un niño de tres años.

El cartero que se llama Vicente Achaega, fue denunciado a la inspección municipal.

Resumen

En breve publicará el Boletín Oficial las condiciones para la celebración del remate del piso de que se trata.

Las solicitudes se admiten hasta el día 28 del presente mes.

Vigilante

Se halla vacante la plaza de clarinete de primera del regimiento de Granaderos.

Las solicitudes se admiten hasta el día 28 del presente mes.

Accidente

Un individuo que en la noche de ayer se puso repentinamente enfermo, le condujo a la inspección municipal y de allí al hospital de Manteo.

El tal sujeto carecía de domicilio.

Resumen

En breve publicará el Boletín Oficial las condiciones para la celebración del remate del piso de que se trata.

Las solicitudes se admiten hasta el día 28 del presente mes.

Abandono

Un cartero fuijo ayer abandonando su carrito por buenas razones de trabajo y se quedó a pie a punto de tropezar a un niño de tres años.

El cartero que se llama Vicente Achaega, fue denunciado a la inspección municipal.

Resumen

En breve publicará el Boletín Oficial las condiciones para la celebración del remate del piso de que se trata.

Las solicitudes se admiten hasta el día 28 del presente mes.

Séptimo para siempre Narices; el piso reservado del ministerio de Sanidad es capital de Echegaray.

Este hermoso drama de Echegaray se representará esta noche en el Teatro Principal, por la compañía dramática que en él actúa.

Sabemos que la señora Sala hace una creación en su interés particular y que es una de las más bellas que se han visto en la obra del autor.

Con estos interésses y los gratos recuerdos que de su estreno se guardan en esta capital, es seguro que el público acudirá en gran número a apreciar nuevamente las bellezas que contiene el más extraordinario y original drama del insigne don José Echegaray.

Los pedidos hechos en taquilla en aquella angular una soberbia entrada ésta noche.

La pesca

En la pescadería entraron ayer 1.200 kilogramos de merluza y 25 de anguilas.

La merluza se vendió de 125 á 175 pesetas kilo, y la anguila de 250 á 450 idem.

Faltas

En la pescadería entraron ayer 1.200 kilogramos de merluza y 25 de anguilas.

La merluza se vendió de 125 á 175 pesetas kilo, y la anguila de 250 á 450 idem.

Resumen

En breve publicará el Boletín Oficial las condiciones para la celebración del remate del piso de que se trata.

Las solicitudes se admiten hasta el día 28 del presente mes.

Abandono

Un cartero fuijo ayer abandonando su carrito por buenas razones de trabajo y se quedó a pie a punto de tropezar a un niño de tres años.

El cartero que se llama Vicente Achaega, fue denunciado a la inspección municipal.

Resumen